

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio presupuestal 2015.

Con fundamento en el Artículo 14, Fracción II, inciso b), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, se somete a consideración de este H. Consejo Directivo, los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio presupuestal 2015.